



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROCESO COMPARACIÓN DE PRECIOS
TSS-CCC-CP-2023-0022

Consultoría Normas Internacionales ISO 37001 de
Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de
Sistemas de Gestión de Compliance.

Publicado en 05 de octubre del 2023

Contenido

OBJETIVO	4
ANTECEDENTES	4
CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN	5
TIPO DE PROCESO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN	6
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	6
COORDINACIÓN Y ASISTENCIA	7
ACTIVIDADES	7
ENTREGABLES	8
PLAZO DE EJECUCIÓN	9
INFORMES	9
DOCUMENTOS PARA PRESENTAR	10
Sobre A. Propuestas Técnicas	10
Sobre B. Oferta Económica	12
DURACIÓN DE LA EJECUCION DEL SERVICIO	14
MONEDA DE LA OFERTA	14
CONDICIONES DE PAGO	14
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	16
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	16
ACTOS APERTURA DE PROPUESTAS	17
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	17
CREDENCIALES	17
Documentación Técnica: No Subsanable	19
EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA	23
PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	23
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	23
EMPATE ENTRE OFERENTES	24
TERMINOS Y CONDICIONES	24
ERRORES NO SUBSANABLES	25
DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO	25



Términos de Referencia - TSS-CCC-CP-2023-0022

Para la contratación de los servicios de Consultoría de Normas Internacionales ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance.

CONTRATO.....	26
ENTREGA Y RECEPCIÓN	26
FORMULARIOS TIPOS.....	27
ANEXOS	27
CONTACTO	27
POLITICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	27

Términos de Referencia - TSS-CCC-CP-2023-0022

Para la contratación de los servicios de Consultoría de Normas Internacionales ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance.

OBJETIVO

El objetivo de estos Términos de Referencia es establecer el conjunto de las cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el cual se registrarán los requisitos, las exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en la Comparación de Precios para la contratación de los servicios de **Consultoría de Normas Internacionales ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance.**

Estos Términos de Referencia constituyen la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna de las informaciones o documentos requeridos o presenta una información o documento que no se ajuste en todos sus aspectos a estos Términos de Referencia, el riesgo estará a bajo su cargo y como resultado podría ser rechazada su propuesta.

ANTECEDENTES

La Tesorería de la Seguridad Social es una entidad autónoma y descentralizada del Estado, adscrita al Ministerio de Trabajo, dotada de personalidad jurídica, según establece el Art. 28 de la ley 87-01 modificado mediante el artículo 3 de la Ley 13-20.

La Tesorería de la Seguridad Social es la institución responsable de administrar el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR), y la distribución y pago de los recursos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), mediante una gestión modelo, confiable, enfocada en el servicio y compromiso, con eficiencia y transparencia.

La Ley núm. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, busca garantizar la correcta planificación de los recursos Estado dominicano que le permitan lograr niveles de desarrollo adecuados y sostenibles, a través de la implementación de cuatro (4) ejes estratégicos, dentro de los cuales se encuentra: un «Estado Social Democrático de Derecho» que tiene como objetivo que las instituciones que actúen con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa.

Cada una de las políticas definidas en PNSP 2021-2024, poseen un enfoque de solución integral, como la política núm. 15 denominada «hacia un Estado moderno e institucional» que busca garantizar la eficiencia y eficacia del Estado, el uso racional y transparente de los recursos públicos, así como eliminar el clientelismo y la corrupción en la administración pública. Es decir, cada institución pública deberá aportar directa o indirectamente a la consecución de los objetivos establecidos.

En fecha 21 de enero de 2021, mediante el Decreto núm. 36-21, el Poder Ejecutivo, creó el Programa de Cumplimiento Regulatorio en las Contrataciones Públicas en la República Dominicana, el cual tiene como objetivo el impulsar las normas y políticas de prevención de incumplimiento regulatorio e irregularidades administrativas que potencien los estándares

Términos de Referencia - TSS-CCC-CP-2023-0022

Para la contratación de los servicios de Consultoría de Normas Internacionales ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance.

de transparencia en la Administración pública para garantizar una mayor eficiencia y efectividad en el uso de los fondos.

De acuerdo con la referida Ley núm. 1-12, cada gestión de gobierno debe contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, a través de políticas públicas plasmadas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público. Por lo que, en el más reciente ejercicio de planificación del sector público denominado Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024 (PNPSP 2021-2024), se identifican aspectos cruciales para impulsar la mejora y transparencias en las entidades gubernamentales a través de la ejecución de políticas públicas.

En observancia de las buenas prácticas del Decreto 36-21 sobre programa de cumplimiento regulatorio en las contrataciones públicas que tiene como finalidad institucionalizar la prevención del riesgo de incumplimiento de los procedimientos de compras y contrataciones y en consonancia con los principios de transparencia que rigen el accionar de la Tesorería de la Seguridad Social, se materializa el inicio de implementación de la cultura de cumplimiento a través de estándares internacionales de la categoría de ISO.

Con referencia a lo anterior, la Tesorería de la Seguridad Social actualmente se encuentra en un importante proceso de fortalecer la cultura de calidad de las normas ISO 37001:2016 de Antisoborno y la ISO 37301:2021 de cumplimiento, resultando necesario el despliegue de estrategia para el logro de los objetivos, dotándolos de conocimientos y herramientas, que fortalezcan la implementación y ejecución de estas.

Este documento responde a los Términos de Referencia para participar en el procedimiento de Comparación a los fines de presentar su mejor oferta para la “Contratación de servicio para la elaboración e implementación de la gestión antisoborno basado en las normas ISO 37001:2016 y 37301:2021 de la Tesorería de la Seguridad Social, según se detalla a continuación:

CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Con miras de fortalecer la ética institucional y la transparencia en los procesos, así como mitigar los riesgos de incumplimientos, Tesorería de la Seguridad Social, requiere la contratación de servicios de consultoría para el acompañamiento e implementación de las normas ISO 37001:2016 de Sistema de Gestión Antisoborno e ISO 37301:2021 Sistema de Gestión de Cumplimiento.

La implementación de estas normas debe integrarse al sistema de gestión integrado con el que cuenta la institución basados en las normas ISO 9001 Gestión de la Calidad, ISO 22301 Gestión de la Continuidad de Negocio, ISO 31000 Gestión de Riesgos y 27001 Gestión de la seguridad de la Información, Ciberseguridad y Protección de la Privacidad.

Desde el punto de vista operativo, el adjudicatario, llevará a cabo la implementación y auditorías internas correspondientes de los sistemas de gestión Que comprende el desarrollo e implementación metodológica de las normativas con miras a obtener la certificación ISO

Términos de Referencia - TSS-CCC-CP-2023-0022

Para la contratación de los servicios de Consultoría de Normas Internacionales ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance.

37001:2016 para los Sistemas de Gestión Antisoborno, e ISO 37301:2021 sobre Sistemas de Gestión de Cumplimiento de todos los procesos de la Tesorería de la Seguridad Social.

El oferente deberá contemplar en la oferta presentada asegure el cumplimiento de los requisitos normativos y el acompañamiento para las certificaciones del Tesorería de la Seguridad Social en Sistemas de Gestión Antisoborno (AS) y Compliance (CR).

TIPO DE PROCESO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

La contratación objeto de estas Especificaciones Técnicas será realizada a través del proceso de Comparación de Precios. La selección se hará **basada en precio** una vez sea verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos y documentación de habilitación.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la contratación de una consultoría para el desarrollo e implementación metodológica de las Normas ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno e ISO 37301:2021 Sistema de Gestión de Cumplimiento, las auditorías internas y el acompañamiento en las auditorías de certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, referencia **TSS-CCC-CP-2023-0022**, de acuerdo con las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia.

Se requiere una solución integral que abarque al menos los siguientes objetivos específicos:

1. Realizar el diagnóstico de la situación actual de la institución, para determinar el grado de cumplimiento de los requisitos exigidos por las referidas normas.
2. Implementar las normas ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno e ISO 37301:2021 Sistema de Gestión de Cumplimiento.
Garantizar la sostenibilidad de la implementación de las Normas ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021, mediante el desarrollo de las habilidades y transferencia de conocimiento, así como los mecanismos necesarios para tales fines.
3. Certificar bajo los sellos de ERCA o PECB a los colaboradores identificados por la institución para tales fines. Esto es, formar los auditores internos y líderes para que estén en la capacidad de auditar (ISO 37001:2016 y 37301:2021.). **3 Auditores Líderes y 4 Auditores Internos (2 Antisoborno y 2 de Cumplimiento).**
4. Capacitaciones personalizadas de alto nivel para el Comité Ejecutivo de las Normas ISO 37001:2016 y 37301:2021.
5. Capacitaciones personalizadas para el Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección Financiera y Dirección Jurídica de las Normas ISO 37001:2016 y 37301:2021.
6. Talleres de concienciación para todo el personal de la Tesorería de la Seguridad Social de las Normas ISO 37001:2016 y 37301:2021.
7. Preparar y acompañar a la institución para la auditoría de certificación de las Normas ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021.

Términos de Referencia - TSS-CCC-CP-2023-0022

Para la contratación de los servicios de Consultoría de Normas Internacionales ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance.

COORDINACIÓN Y ASISTENCIA

El proveedor adjudicado tendrá relación activa y directa con el Departamento de Acceso a la Información y la Dirección de Planificación y Desarrollo, con el fin de coordinar las actividades requeridas para la implementación de las normas ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno e ISO 37301:2021 Sistema de Gestión de Cumplimiento.

El lugar de trabajo será en República Dominicana y se desarrollará en las oficinas del proveedor adjudicado y la Tesorería de la Seguridad Social, para lo cual se proporcionará de ser necesario el espacio físico y equipos adecuados para el desarrollo de sus labores.

ACTIVIDADES

En todas las actividades relacionadas a la empresa de consultoría se llevarán a cabo con la persona designada como enlace por la entidad contratante, lo que facilitará el intercambio de información durante el desarrollo de la consultoría.

Para el logro de los objetivos de la presente contratación, el proponente deberá realizar como mínimo las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado y entregar los informes parciales y finales de conformidad con los objetivos, alcance y contenido:

1. Elaboración y socialización del plan de trabajo con las áreas involucradas, indicadas en el alcance de la consultoría, y las autoridades de la institución, el mismo debe contener las áreas prioritarias a trabajar, así como el orden de ejecución recomendado, las actividades a ser desarrolladas para la implementación de las normas ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno e ISO 37301:2021 Sistema de Gestión de Cumplimiento y los responsables de cada etapa. Dicho plan será revisado y aprobado por la Institución.
2. Realizar un diagnóstico de la situación actual de la institución, para determinar el grado de cumplimiento de los requisitos exigidos por las referidas normas.
3. Determinar las jornadas de capacitación y los talleres de socialización requeridos para la implementación de las normas ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno e ISO 37301:2021 Sistema de Gestión de Cumplimiento.
4. Diseñar y/ o actualizar toda la documentación aplicable para la implementación de las normas ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno e ISO 37301:2021 Sistema de Gestión de Cumplimiento.
5. Definir el perfil requerido para la conformación de los equipos de trabajo y del comité gestor necesarios para la implementación de las normas ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno e ISO 37301:2021 Sistema de Gestión de Cumplimiento.

Términos de Referencia - TSS-CCC-CP-2023-0022

Para la contratación de los servicios de Consultoría de Normas Internacionales ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance.

6. Diseñar e implementar mecanismos de medición y seguimiento a los procesos de las direcciones y departamentos que integran la institución, con el objetivo de identificar acciones preventivas y correctivas que garanticen el mejoramiento continuo.
7. Diseñar e implementar un sistema de auditoría interna de cumplimiento de las normas ISO: 37001:2016 y 37301:2021.
8. Llevar a cabo el proceso de auditoría interna para la preparación de la certificación.
9. Acompañar en el análisis y definición de los planes de acción para la mitigación de las no conformidades de la auditoría.
10. Realizar reunión de presentación de resultados y retroalimentación, a fin de presentar los mayores hallazgos de la consultoría previo a la presentación de los informes finales.

ENTREGABLES

1. Plan de trabajo. En este el oferente debe describir paso a paso cómo irá ejecutando la implementación de las normas ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno e ISO 37301:2021 Sistema de Gestión de Cumplimiento, indicando de manera clara y diferenciada las acciones a ejecutar en cada etapa, el impacto esperado. El cronograma de trabajo debe presentar:
 - a) Tareas e hitos del proyecto;
 - b) Fecha de inicio y finalización de cada tarea;
 - c) Recursos humanos del oferente y de la TSS requeridos;
 - d) Ruta crítica;
 - e) entre otros.
2. Evaluación diagnóstica inicial conforme a las normas ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021. Se incluye el inventario de documentos que requiere actualización y la cantidad de documentos nuevos a ser elaborados por la firma consultora.
3. Plan de concienciación de todo el personal de la Tesorería de la Seguridad Social y plan de capacitación del equipo de auditores internos y auditores líderes de las Normas ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021.
4. Informe de ejecución de las jornadas de concienciación efectuadas, cubriendo a todo el personal de la Tesorería de la Seguridad Social y el informe de ejecución de las jornadas de capacitación del equipo de auditores internos y auditores líderes de las Normas ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021.
5. Definir perfiles del equipo de auditores internos y auditores líderes necesarios para asegurar la sostenibilidad de las Normas ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021:
 - a) Perfil de auditor(es) líder(es)
 - b) Perfil de auditores internos

Términos de Referencia - TSS-CCC-CP-2023-0022

Para la contratación de los servicios de Consultoría de Normas Internacionales ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance.

6. Toda la documentación (matriz de aplicabilidad, manual, políticas, procedimientos e instructivos) aplicable para la implementación de las normas ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021, de las áreas mencionadas en el alcance y elaborada por la consultora de acuerdo con el inventario de documentos creados y/o actualizados previamente aprobados y de acuerdo con el diagnóstico inicial. Normalización de los procesos de las áreas de alcance antisoborno.
7. Preparación para la certificación de las normas ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021.
 - a) Ejecución de una auditoría interna a los procesos a certificar. Como resultado de la auditoría el consultor debe contar con un informe que detalle las no conformidades detectadas, así como un plan de trabajo para las acciones correctivas.
 - b) Planificación y acompañamiento en la realización de la reunión correspondiente a la "Revisión por la Dirección", es decir, con la máxima autoridad.
 - c) Acompañamiento durante el proceso de auditoría para la certificación de la institución.
8. Matriz de objetivos e indicadores de las normas ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno e ISO 37301:2021 Sistema de Gestión de Cumplimiento.
9. Informe final de proyecto, que incluya, como mínimo: logros obtenidos, próximos pasos y recomendaciones para mantener la implementación de las normas ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021 en la Tesorería de la Seguridad Social.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio por contratar deberá ser ejecutado dentro de un periodo no mayor a 8 meses a contar desde la fecha de la certificación del contrato por la Contraloría General de la Republica.

INFORMES

Se entregará mínimo, un informe técnico según los productos definidos en la consultoría y un informe de cierre.

En la contratación del servicio de consultoría, los estudios, informes y material que se generen en la ejecución serán en todo momento de propiedad de la entidad contratante. Los responsables de su custodia no podrán utilizarlos ni proporcionar o difundir dicho material

Términos de Referencia - TSS-CCC-CP-2023-0022

Para la contratación de los servicios de Consultoría de Normas Internacionales ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance.

total o parcialmente; solo en caso de que se justifique su entrega a la autoridad competente, previa autorización formal y escrita de la entidad contratante.

Además de los productos, se entregarán las presentaciones, metodologías e instrumentos utilizados en la consultoría, como también hojas de cálculo en los casos que así lo ameriten. Todos los informes se entregarán en formato digital, exceptuando el informe de cierre que deberá presentarse también en copia impresa.

Los informes en formato Word estarán escritos en idioma español, cada informe y/o documento será presentado al Departamento de Acceso a la Información y la Dirección de Planificación y Desarrollo, para que sea revisado; habrá un plazo de 7 días hábiles para que la emisión de comentarios de parte de la Tesorería de la Seguridad Social y un plazo de 4 días laborables para el consultor incorporar las modificaciones o sugerencias, a partir de los comentarios presentados.

Toda la información que sea facilitada al oferente para iniciar los trabajos, así como la generada en el marco de la contratación será de carácter confidencial. El oferente deberá entregar a la Tesorería de la Seguridad Social toda la información de respaldo de los documentos, incluyendo las hojas y archivos electrónicos elaborados.

El oferente y sus relacionados no podrán divulgar ninguna información relacionada con la Tesorería de la Seguridad Social, por ser consideradas como CONFIDENCIALES, sin su consentimiento previo por escrito. En igual sentido, no podrán ser divulgados los documentos e informes generados a raíz de esta contratación.

DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

Los documentos serán presentados en sobres sellados, debidamente marcados como Sobres A y Sobre B.

Sobre A. Propuestas Técnicas

Credenciales (Documentación Legal) Subsanable

1. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**.
2. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
3. Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021.
4. Documento Compromiso Ético de Proveedores.
5. Declaración jurada, ante un Notario Público, especificando que el oferente ni el personal que formará parte del equipo, no se encuentran impedidos de ejercer, no han estado ni están, sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o

Términos de Referencia - TSS-CCC-CP-2023-0022

Para la contratación de los servicios de Consultoría de Normas Internacionales ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance.

permanente para contratar con entidades del sector público e involucrada en demandas o procesos judiciales relacionados con el ejercicio de la profesión.

6. Registro Mercantil vigente.
7. Copia certificada del Acta de la última Asamblea y su Nómina de Presencia, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
8. Copia certificada de los Estatutos Sociales del oferente, debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
9. Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada. Si se trata de personas jurídicas, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario competente según los Estatutos Sociales o por quien se encuentre habilitado legalmente para ello, según aplique.
10. Copia de Declaración simple sobre Beneficiarios Finales suministrada por la DGCP, debidamente firmada y sellada.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

11. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
12. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

Documentación Financiera – Subsanable

1. Estados Financieros del último ejercicio contable presentado en la DGII.

Documentación Técnica: No Subsanable

1. Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados) debe contener:
 - a. Debe contener el detalle técnico y descripción de los servicios ofertados.
 - b. El Oferente/Proponente deberá explicar su comprensión de los objetivos tanto general como específicos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto.
2. Organización y Experiencia del Consultor **(SNCC.D.043)**
3. Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo **(SNCC.D.044)**.
4. Cronograma de Ejecución
5. Currículo del Personal Profesional propuesto **(SNCC.D.045)** / Experiencia profesional del Personal Principal **(SNCC.D.048)**
6. Dos (2) cartas de referencia de instituciones públicas con procesos certificados en una de las siguientes normas ISO 37001:2016 y 37301:2021, que hayan sido asesoradas por el oferente.

Términos de Referencia - TSS-CCC-CP-2023-0022

Para la contratación de los servicios de Consultoría de Normas Internacionales ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance.

7. Una (1) carta de referencia en experiencia en la integración de sistemas de compliance y antisoborno con ISO.
8. Fotocopias de las certificaciones, constancias y/o documentos de los técnicos o profesionales que realizarán la consultoría, donde se haga constar que estos en conjunto tienen el nivel de certificación como auditores: auditor líder y auditor interno en normas ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno e ISO 37301:2021 Sistema de Gestión de Cumplimiento.

Sobre B. Oferta Económica

La documentación para presentar en el “**Sobre B**” – **No Subsanable**:

- a) Formulario **SNCC.F.033 Oferta Económica** o cotización. En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el portal se tomará como válido lo indicado en el portal.
- b) **Garantía de seriedad de la Oferta**. equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total de la propuesta, en Moneda Local (DOP) incluyendo impuestos. Correspondiente a **Garantía Bancaria**, Original, firmada y sellada. Cuya vigencia deberá ser no **menor de 2 meses** contado a partir de la fecha del acto de recepción y apertura de ofertas técnicas.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de **cumplimiento obligatorio** y vendrá incluida dentro de la **Oferta Económica**. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

Perfil del Consultor

1. Los oferentes deben tener al menos 2 años de constituidos legalmente para operar en República Dominicana, ofreciendo servicios de consultoría.
2. Dos (2) cartas de referencia de instituciones públicas con procesos certificados en una de las siguientes normas ISO 37001:2016 y/o 37301:2021, que haya sido asesorada por el oferente.
3. Una (1) carta de referencia en experiencia en la integración de sistemas de compliance y antisoborno con ISO de calidad.

Perfil del equipo responsable del proyecto.

El equipo debe estar formado mínimamente por un responsable de proyecto, un Auditor líder, y un miembro de equipo técnico, estos deben presentar el perfil siguiente:

1. Los miembros del equipo deben tener título universitario (grado, maestría o doctorado) preferiblemente en una de las siguientes áreas: Ingeniería Industrial,

Términos de Referencia - TSS-CCC-CP-2023-0022

Para la contratación de los servicios de Consultoría de Normas Internacionales ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance.

Administración de Empresas, Ciencias Económicas o sociales, Ciencias Jurídicas o políticas.

2. Por lo menos un (1) miembro del equipo debe contar con la certificación de auditor interno en normas ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno e ISO 37301:2021 Sistema de Gestión de Cumplimiento..
3. Por lo menos un (1) miembro del equipo debe contar con la Certificación de auditor líder en normas ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno e ISO 37301:2021 Sistema de Gestión de Cumplimiento
4. Por lo menos dos (2) miembros del equipo deben poseer experiencia acreditable de tres (3) años o más en la implementación de sistema de gestión antisoborno y cumplimiento regulatorio bajo estándares ISO.
5. Por lo menos un miembro del equipo debe contar con la Certificación Profesional Compliance Officer
6. Por lo menos un miembro del equipo debe poseer una experiencia de mínima cuatro (4) años en auditorías ISO general.

Metodología de trabajo.

Descripción detallada de la (s) técnica(s) que serán empleadas para el abordaje del proceso de implementación en las siguientes normas: ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021, la cual debe contener las diferentes etapas que contemplará la implantación del Sistema de gestión integrado de:

1. Preparación de la organización.
2. Planificación.
3. Comunicación e información.
4. Diseño y elaboración de la documentación.
5. Implementación de las normas.
6. Verificación de la implementación de las normas
7. Seguimiento y medición de la implementación.
8. Mejora continua.
9. Preparación para Certificación.

Definiendo en cada etapa: objetivo, actividad, entregable, requisitos de las normas al igual procedimientos y herramientas que utilizarán.

Nota: Las etapas definidas son enunciativas no limitativas.

Términos de Referencia - TSS-CCC-CP-2023-0022

Para la contratación de los servicios de Consultoría de Normas Internacionales ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance.

DURACIÓN DE LA EJECUCION DEL SERVICIO

Desde la suscripción del contrato, hasta: 1) la recepción conforme de los servicios requeridos, y el 2) cumplimiento del contrato.

MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos DOP\$).

CONDICIONES DE PAGO

Durante el tiempo de la ejecución de los servicios contratados se realizarán cinco (5) pagos, los cuales estarán sujetos a la presentación de los productos establecidos en el cronograma de pago. Estos productos deben ser aprobados por el equipo de coordinación, compuesto por el personal de la Dirección de Planificación y Desarrollo y el Departamento de Acceso a la Información como responsables del seguimiento y evaluación de la calidad de los servicios objeto del presente proceso.

Los pagos se tramitarán a raíz de la aprobación de los entregables por parte de la entidad contratante, conforme la siguiente distribución:

Hito	Descripción	Porcentaje
1	Plan de trabajo/cronograma con programación de entregables.	15%
2	Evaluación diagnóstica inicial conforme a las normas ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021. Se incluye el inventario de documentos que requiere actualización y la cantidad de documentos nuevos a ser elaborados por la firma consultora, así como la asignación de recursos que incluye actividades de asesoramiento y soporte que conduzcan a la certificación. Plan de sensibilización de todo el personal del Ministerio de Hacienda y plan de capacitación del equipo designado dentro de las áreas de alcance para la implementación de las Normas ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021.	15%
3	Informe de ejecución de las jornadas de sensibilización efectuadas, cubriendo a todo el personal de la Tesorería de la Seguridad Social y el informe de ejecución de las jornadas de capacitación del personal designado dentro de las áreas de alcance para la implementación de las Normas ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021. Toda la documentación aplicable para la implementación de las normas ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021, de las áreas mencionadas en el alcance y elaborada por la consultora de acuerdo con el inventario de documentos creados y/o actualizados previamente aprobados y de acuerdo con el diagnóstico inicial.	20%

Términos de Referencia - TSS-CCC-CP-2023-0022

Para la contratación de los servicios de Consultoría de Normas Internacionales ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance.

	<p>Definir el equipo interno necesario para asegurar la sostenibilidad de las Normas ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Cantidad y perfil de auditor(es) líder(es) b. Cantidad y perfil de auditores internos c. Cantidad y perfil de Gestores de cumplimiento 	
4	<p>Informe y evidencia de avance en la implementación al 55%.</p> <p>Preparación para la certificación de las normas ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021</p> <p>Ejecución de una auditoría interna a los procesos a certificar. Como resultado de la auditoria el consultor debe contar con un informe que detalle las no conformidades detectadas, así como las acciones correctivas.</p>	30%
5	<p>Informe final de proyecto, que incluya, como mínimo: logros obtenidos, próximos pasos y recomendaciones para mantener la implementación de las normas ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021 en el Ministerio de Hacienda.</p>	20%

El pago se gestionará una vez emitido el certificado de registro del contrato por la Contraloría General de la República y sean recibidos de manera conforme los servicios contratados por la Dirección correspondiente. El proveedor deberá emitir factura con Comprobante Gubernamental, la cual será pagada dentro de los 30 días laborables siguientes a su fecha de vencimiento.

El proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir el pago correspondiente. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto del presente proceso, el contrato podrá ser rescindido dando lugar a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso y la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas.

La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Términos de Referencia - TSS-CCC-CP-2023-0022

Para la contratación de los servicios de Consultoría de Normas Internacionales ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN
Publicación, llamado a participar en proceso	05 de octubre 2023
Período para realizar consultas por parte de los interesados	11 de octubre 2023
Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	13 de octubre 2023
Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"	17 de octubre 2023 11:00 am
apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas. EN ACTO DE APERTURA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS	17 de octubre 2023 12:00 m
Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A"	19 de octubre 2023
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	23 de octubre 2023
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	25 de octubre 2023
Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	27 de octubre 2023
Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B" EN ACTO DE APERTURA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS	01 de noviembre 2023
Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	08 de noviembre 2023
Adjudicación	15 de noviembre 2023
Notificación y Publicación de Adjudicación	22 de noviembre 2023
Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	23 de noviembre 2023
Suscripción del Contrato	29 de noviembre 2023
Publicación del Contrato en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	06 de diciembre 2023

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas o en sobres cerrados por separado en las oficinas de la TSS ubicadas en la Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso, Ensanche Naco, Distrito Nacional, conforme la fecha indicada para recepción de propuestas en el cronograma. Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del Portal, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación de este a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del www.portaltransaccional.gob.do.

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado "¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?" disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0>

Términos de Referencia - TSS-CCC-CP-2023-0022

Para la contratación de los servicios de Consultoría de Normas Internacionales ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance.

ACTOS APERTURA DE PROPUESTAS

La Apertura de las propuestas Técnicas y Económicas se hará de forma virtual, por medio de la plataforma **MICROSOFT TEAMS** en la fecha y hora indicada en el cronograma, con la participación de un Notario Público, representantes del Comité de Compras y Contrataciones y los representantes de los oferentes interesados en participar. A estos fines, se compartirá a todos los oferentes interesados a través del Portal Transaccional el detalle para acceder de forma virtual a cada Acto de Apertura, Sobres A y B.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las Propuestas Técnicas, deberán contener la Documentación Legal, Financiera y Técnica, requeridas en las Especificaciones Técnicas, las cuales presentamos a continuación su forma de evaluación:

A. **Documentación Legal:** Se evaluará todos los numerales requeridos desde la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

B. **Documentación Financiera:** Se evaluará todos los numerales requeridos desde la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

C. **Documentación Técnica:** Se evaluará todos los numerales requeridos desde la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

El no cumplimiento de cualquiera de los criterios de calificación establecidos implica la desestimación de la propuesta y su no calificación para la apertura de la propuesta económica Sobre B, en el ítem que corresponda.

CREDENCIALES

Requisito	Criterio para Calificar	Calificación
Documentación Legal		
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Se encuentra dentro de la propuesta al momento de la apertura de la oferta técnica y cumple con los requerimientos.	Cumple
"Documento Recepción y Lectura del Código de Ética"	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple

Términos de Referencia - TSS-CCC-CP-2023-0022

Para la contratación de los servicios de Consultoría de Normas Internacionales ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance.

Requisito	Criterio para Calificar	Calificación
Documento Compromiso Ético de Proveedores.	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple
Declaración jurada, ante un Notario Público, especificando que el oferente ni el personal que formará parte del equipo, no se encuentran impedidos de ejercer, no han estado ni están, sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público e involucrada en demandas o procesos judiciales relacionados con el ejercicio de la profesión.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite para subsanación.	Cumple
Registro Mercantil vigente.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite para subsanación.	Cumple
Copia certificada del Acta de la última Asamblea y su Nómina de Presencia, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite para subsanación.	Cumple
Copia certificada de los Estatutos Sociales del oferente, debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite para subsanación.	Cumple
Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada. Si se trata de personas jurídicas, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario competente según los Estatutos Sociales o por quien se encuentre habilitado legalmente para ello, según aplique.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple
Copia de Declaración simple sobre Beneficiarios Finales suministrada por la DGCP, debidamente firmada y sellada.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple

Términos de Referencia - TSS-CCC-CP-2023-0022

Para la contratación de los servicios de Consultoría de Normas Internacionales ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance.

Requisito	Criterio para Calificar	Calificación
Para los consorcios:		
En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:		
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple
Documentación Financiera:		
Estados Financieros del último ejercicio contable presentado en la DGII.	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite para subsanación.	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP <u>(no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional)</u>	En el Registro de Proveedores del Estado se encuentra activo, con menos de 2 años de actualización, cuenta con la actividad comercial correspondiente a cada artículo en los que participa, consta que tiene cuenta registrada como beneficiario en DGCP, a los fines de adjudicación.	Cumple
Estar al día en el pago de sus obligaciones en la TSS y la DGII <u>(no es necesario enviar los documentos, serán validados en línea por la institución)</u>	Se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, a más tardar la fecha límite para subsanación.	Cumple

Documentación Técnica: No Subsanable.

Requisito	Criterio para Calificar	Calificación
Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados) Debe contener el detalle técnico y descripción de los servicios ofertados.	Se encuentra la Oferta Técnica, detalla todos los requerimientos de presentación de oferta y técnicos. Si no se encuentra en el Acto de Apertura se desestima la propuesta sin más trámite. Si se encuentra y durante la evaluación se determina que no tiene todas las informaciones solicitadas no califica para la apertura de Sobres B.	Cumple

Términos de Referencia - TSS-CCC-CP-2023-0022

Para la contratación de los servicios de Consultoría de Normas Internacionales ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance.

Requisito	Criterio para Calificar	Calificación
El Oferente/Proponente deberá explicar su comprensión de los objetivos tanto general como específicos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto.		
Organización y Experiencia del Consultor (SNCC.D.043)	Se encuentra dentro de la propuesta al momento de la apertura de la oferta técnica y cumple con los requerimientos.	Cumple
Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo (SNCC.D.044) .	Se encuentra dentro de la propuesta al momento de la apertura de la oferta técnica y cumple con los requerimientos.	Cumple
Cronograma de Ejecución	Se encuentra dentro de la propuesta al momento de la apertura de la oferta técnica y cumple con los requerimientos.	Cumple
Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045)	Se encuentra dentro de la propuesta al momento de la apertura de la oferta técnica y cumple con los requerimientos.	Cumple
Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048)	Se encuentra dentro de la propuesta al momento de la apertura de la oferta técnica y cumple con los requerimientos.	Cumple
Dos (2) cartas de referencia de instituciones públicas con procesos certificados en una de las siguientes normas ISO 37001:2016 y 37301:2021, que hayan sido asesoradas por el oferente.	Se encuentra dentro de la propuesta al momento de la apertura de la oferta técnica y cumple con los requerimientos.	Cumple
Una (1) carta de referencia en experiencia en la integración de sistemas de compliance y antisoborno con ISO.	Se encuentra dentro de la propuesta al momento de la apertura de la oferta técnica y cumple con los requerimientos.	Cumple
Fotocopias de las certificaciones, constancias y/o documentos de los técnicos o profesionales que realizarán la	Se encuentra dentro de la propuesta al momento de la apertura de la oferta técnica y cumple con los requerimientos.	Cumple

Términos de Referencia - TSS-CCC-CP-2023-0022

Para la contratación de los servicios de Consultoría de Normas Internacionales ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance.

Requisito	Criterio para Calificar	Calificación
<p>consultoría, donde se haga constar que estos en conjunto tienen el nivel de certificación como auditores: auditor líder y auditor interno en normas ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno e ISO 37301:2021 Sistema de Gestión de Cumplimiento.</p>		

EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Perfil de la Firma Consultora		
Requisito	Criterio para calificar	Calificación
<p>Los oferentes deben tener al menos 2 años de constituidos legalmente para operar en República Dominicana, ofreciendo servicios de consultoría.</p>	<p>Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación y cumpla con el plazo mínimo requerido</p>	<p>Cumple</p>
<p>Dos (2) cartas de referencia de instituciones públicas con procesos certificados en una de las siguientes normas ISO 37001:2016 y 37301:2021, que hayan sido asesoradas por el oferente.</p>	<p>Certificaciones emitidas por las instituciones se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación</p>	<p>Cumple</p>
<p>Una (1) carta de referencia en experiencia en la integración de sistemas de compliance y antisoborno con ISO de calidad.</p>	<p>Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación y cumpla con el plazo mínimo requerido</p>	<p>Cumple</p>
<p>Experiencia en la integración de sistemas de compliance y antisoborno con ISO de calidad</p>	<p>Al menos 1 constancia de experiencia en la implementación de sistemas de compliance y antisoborno alineados al sistema de calidad ISO 9001 en instituciones públicas dominicanas.</p>	<p>Cumple</p>

Términos de Referencia - TSS-CCC-CP-2023-0022

Para la contratación de los servicios de Consultoría de Normas Internacionales ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance.

Perfil del equipo Responsable del Proyecto.		
Requisitos	Criterio para Calificar	Cumple
Los miembros del equipo deben tener título universitario (grado, maestría o doctorado) preferiblemente en una de las siguientes áreas: Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Ciencias Económicas o Sociales, Ciencias Jurídicas o Políticas.	Copia de los títulos universitarios que acrediten el grado alcanzado, por los miembros del equipo responsable del proyecto.	Cumple
Por lo menos un (1) miembro del equipo debe contar con la certificación de auditor interno en normas ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno e ISO 37301:2021 Sistema de Gestión de Cumplimiento.	Debe presentar copia de certificaciones en las normas 37001:2016 y/o 37301:2021.	Cumple
Por lo menos un (1) miembro del equipo debe contar con la Certificación de auditor líder en normas ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno e ISO 37301:2021 Sistema de Gestión de Cumplimiento	Debe presentar copia de certificaciones en las normas 37001:2016 y/o 37301:2021.	Cumple
Por lo menos un miembro del equipo debe contar con la Certificación Profesional Compliance Officer	Debe presentar copia de la certificación	Cumple
Por lo menos dos (02) miembros del equipo deben poseer experiencia acreditable de tres (3) años o más en la implementación de sistema de gestión antisoborno y cumplimiento regulatorio bajo estándares ISO.	Constancias profesionales de experiencia en la implementación de sistemas de compliance y antisoborno acreditando más de 3 años de experiencia.	Cumple
Por lo menos un (1) miembro del equipo debe poseer una experiencia de mínima al menos (04) años en auditorías ISO general.	Certificación de experiencia de al menos (04) años en auditorías ISO general	Cumple

Términos de Referencia - TSS-CCC-CP-2023-0022

Para la contratación de los servicios de Consultoría de Normas Internacionales ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance.

Metodología

Requisito	Criterio para Calificar	Calificación
Metodología del Trabajo	<p>Descripción detallada de la (s) técnicas que serán empleadas para el abordaje del proceso de implementación de las normas ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021.</p> <p>Explica detalladamente los objetivos de trabajo se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación, enfoque de la consultoría, cronograma de trabajo y composición del equipo de trabajo, funciones dentro del proceso y programa detallado de la capacitación.</p>	Cumple

El no cumplimiento de cualquiera de los criterios de calificación establecidos implica la desestimación de la propuesta y su no calificación para la apertura de la propuesta económica Sobre B, en el ítem que corresponda.

EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA

Los peritos evaluarán y compararán únicamente las ofertas que hayan sido habilitadas para la apertura de la Oferta Económica contenidas en el Sobre B bajo el criterio del menor precio ofertado. De igual modo será evaluado el cumplimiento de los requerimientos, de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por un periodo no menor de **2 meses** contados a partir de la fecha del acto de recepción y apertura de ofertas técnicas, es decir, hasta por lo menos el **17 de diciembre 2023**.

El plazo de vigencia de la oferta requerido en este numeral **será verificado a través de la Garantía de Seriedad de la Oferta** presentada en el "sobre B" contentivo de la Oferta Económica. Las ofertas que no cumplan - con el plazo de vigencia establecido serán eliminadas sin más trámite.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a un único proveedor bajo un sistema basado en precio, por lo que la adjudicación se hará al oferente que: 1) haya sido habilitado para la apertura de su oferta económica; 2) presente el menor precio de los servicios ofertados según corresponda; y 3) su Garantía de Seriedad de la Oferta cumpla con los requerimientos establecidos en estas especificaciones técnicas.

Términos de Referencia - TSS-CCC-CP-2023-0022

Para la contratación de los servicios de Consultoría de Normas Internacionales ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

EMPATE ENTRE OFERENTES

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el método de sorteo.

TERMINOS Y CONDICIONES

Si el Proveedor renuncia o incumple su compromiso luego de la adjudicación y previo a la suscripción del contrato, la Entidad Contratante ejecutará la Garantía de Mantenimiento de la Oferta como justa indemnización por los daños ocasionados, sin perjuicio de cualquier otra acción legal que considere y procederá a declarar Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente en el orden de adjudicación y de conformidad con el reporte de lugares ocupados. En caso de no concurrir varios oferentes en el proceso, se procederá según la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación.

Si luego de la suscripción del contrato el proveedor no supe los bienes o servicios en el plazo, cantidad o calidad requeridos, se entenderá que renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

La respuesta será remitida a todos los interesados por medio de un mensaje en el Portal Transaccional de la DGCP.

El adjudicatario no podrá, bajo pretexto de cambios en leyes, políticas, resoluciones y medidas que puedan afectar su sector, o por error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados, durante la vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada.

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato, en ese caso, esta Tesorería de la Seguridad Social aplicará las sanciones previstas en la Ley 340-06, reservándose el derecho de solicitar a la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema las sanciones establecidas en la Ley 340-06 dependiendo de la gravedad de la falta.

Términos de Referencia - TSS-CCC-CP-2023-0022

Para la contratación de los servicios de Consultoría de Normas Internacionales ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance.

Las respuestas a las consultas, la notificación de errores a subsanar, la participación en la apertura del sobre B y la adjudicación serán notificadas vía el Portal Transaccional administrado por la DGCP.

ERRORES NO SUBSANABLES

Los errores NO subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos **no subsanables** o que los mismos no contengan las informaciones solicitadas.
- Presentar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta con monto insuficiente para cubrir al menos el 1% del valor total de la propuesta incluyendo impuestos, con formato, vigencia y monedas distintas a las solicitadas.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica, o que el ITBIS en la misma no esté transparentado o de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- Presentar la oferta en moneda diferente a pesos dominicanos (DOP).
- Incluir dentro del Sobre A - Credenciales y Oferta Técnica, cualesquiera de los documentos solicitados para el Sobre B - Oferta Económica, u otro documento que sugiera, evidencie o indique valores relacionados a los precios de cotización.
 - No encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social en la fecha límite de subsanación si aplica
 - No encontrarse registrado como Beneficiario en la DGCP en la fecha límite de subsanación

Nota 1: Las subsanaciones de los documentos deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el **cronograma de actividades**, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

Nota 2: La entidad contratante se reserva el derecho de solicitar las validaciones según corresponda de los documentos presentados por los oferentes, en cualquier etapa del proceso, sin que ello implique violación a los principios de participación, transparencia, igualdad y libre competencia, establecidos en el artículo 3 de la Ley 340-06.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

Una vez notificada la adjudicación, el proveedor adjudicado debe de presentar dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de adjudicación, los siguientes documentos:

- 1) Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de conformidad con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento 543-12. Esta garantía debe estar expresada en una **Garantía Bancaria** la cual debe cubrir la vigencia del contrato, en original firmada y sellada. En el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir. En el caso de que el adjudicatario sea una

Términos de Referencia - TSS-CCC-CP-2023-0022

Para la contratación de los servicios de Consultoría de Normas Internacionales ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance.

- Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total del contrato. En original firmada y sellada
- 2) Garantía del Anticipo. Esta garantía debe ser equivalente al 100% del Anticipo incluyendo impuestos y estar expresada en Una Garantía Bancaria que cubrirá la vigencia del contrato en original, firmada y sellada.
 - 3) Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país. En formato físico y digital

CONTRATO

La empresa que resulte adjudicataria deberá firmar un contrato con la Tesorería de la Seguridad Social, el cual será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos. Tendrá vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de su firma, independientemente del plazo para la entrega de los servicios contratados. El modelo de contrato se encuentra adjunto.

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar. En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Tesorería de la Seguridad Social solicitará a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Todos los servicios adjudicados deberán ser entregados conforme a las Especificaciones Técnicas solicitadas. La entrega no deberá exceder los ocho (8) meses, a partir de emisión del certificado de registro del contrato por la Contraloría General de la República.

Si los servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en estas Especificaciones Técnicas y el Contrato, se procede a la recepción definitiva. Agotado este proceso y presentada la factura por parte del proveedor se procederá a tramitar el pago correspondiente a esta etapa.

No se entenderán suministrados los Servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva, y de los cuales no se hayan entregado en la forma solicitada.

Si se estimase que los Servicios no fueron entregados completos o no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejará a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

Términos de Referencia - TSS-CCC-CP-2023-0022

Para la contratación de los servicios de Consultoría de Normas Internacionales ISO 37001 de Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301 de Sistemas de Gestión de Compliance.

FORMULARIOS TIPOS

El oferente/proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en las presentes Especificaciones Técnicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

ANEXOS

1. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
4. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes y Servicios (SNCC.C.023)
5. Organización y Experiencia del Consultor (SNCC.D.043)
6. Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo (SNCC.D.044).
7. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045) / Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048)
8. Documento de Recepción y Lectura del Código de Ética de la TSS
9. Documento Compromiso Ético de Proveedores

CONTACTO

Para consultas sobre el proceso y solicitud de citas puede comunicarse por mensaje en el Portal Transaccional de la DGCP o a por las siguientes vías:

Correo: cotizaciones@tss.gob.do

Tels. 809-567-5049 ext. 3037

POLITICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Tesorería de la Seguridad Social es responsable de la administración del Sistema Único de Información, del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, innovando para lograr la mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, así como la satisfacción de las partes interesadas mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.